## ALVARO MARCELO GARCIA LINERA PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

## **CONSIDERANDO:**

Que el Ministro de Trabajo, señor Santiago Alex Gálvez Mamani, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Brasilia Brasil, del 2 al 6 de mayo de 2006, a objeto de asistir a la XVI Reunión Regional Americana de la O.I.T. y a la Reunión sobre el SIDA a realizarse el día 6 de mayo de 2006.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

## DECRETA:

**ARTICULO UNICO.-** Desígnase Ministra Interina de Trabajo ala ciudadana Nila Heredia Miranda, Ministra de Salud y Deportes, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil seis. **FDO. ALVARO MARCELO GARCIA LINERA** PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA, Juan Ramón Quintana Taborga.